

CONSTANCIA SECRETARIAL: Juzgado promiscuo de Familia de Salamina Caldas, 12 de agosto de 2022, radicado: 2020-00059. Pasa a despacho de la señora Juez el presente proceso, informando, que, mediante oficio allegado al despacho, el Instituto Colombiano de Medicina Legal, dio a conocer el costo de la prueba genética que se debe realizar para el presente trámite.



JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
SALAMINA, CALDAS**

Radicado 2020-00059
Interlocutorio No. 530

Salamina, Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente trámite de impugnación y filiación extramatrimonial promovido por la señora Valentina Zuluaga Jaramillo en contra de los herederos indeterminados del señor Luis Alfonso Ocampo Vélez, se allegó informe respecto del costo de la prueba de ADN, que se practicará de forma común con el proceso radicado 2022-001; en ese orden de ideas, se dispone para el presente trámite el traslado del costo anunciado por el término de 5 días, para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA RIOS MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE
FAMILIA
SALAMINA, CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado del 16 de Agosto de 2022

JORGE EDUARDO MONTES ESCOBAR
Secretario